Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA Nº 1081/2008.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS

- EJERCICIO 2008 -

Artículo 1º.- FIJASE en la suma de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 15.412.282,30) el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2008, de acuerdo a lo detallado analíticamente en planillas anexas, las que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- ESTIMASE en la suma de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 15.412.282,30) el Cálculo de Recursos destinado a atender las Erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 3º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente Balance Financiero Preventivo:

Total de Erogaciones según el artículo 1º:	$ 15.412.282,30
Total de Recursos según el artículo 2º:	$ 15.412.282,30
Resultado:	equilibrado

Artículo 4º.- FIJASE en NOVENTA Y DOS (92) el total general de cargos de la planta permanente para el ejercicio 2008, conforme al siguiente detalle:

Concejales	7
Vocales del Tribunal de Cuentas	3
Resto	82

Artículo 5º.- FIJASE el valor del Índice Uno con el importe de un mil pesos ($1.000) a que se hace referencia en el Art. 68º) de la Ordenanza Orgánica de Contabilidad, Presupuesto, Administración y Contrataciones Nº 1080.-

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha cinco de marzo de dos mil ocho.-

María Graciela Quevedo
Secretaria - H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCO (CBA.)

MIRTHA LIDIA DÍAZ
Presidente
H. ConcejoDeliberante

Promulgada por Decreto Nº 079/2008 de fecha 17 de marzo de 2008.-
TENGASE POR ORDENANZA VIGENTE.-